

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 2016

En la localidad de Solosancho siendo las 13.30 horas del día 28 de julio de 2016, se reúne en el salón de actos de la Casa Consistorial la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde-Presidente D. Benito Zazo Núñez, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Benito Zazo Núñez

Concejales asistentes:

D. Antonio García Jiménez.

D. Ireneo Galán de la Concepción.

No asiste:

D. Jesús Martín Gómez

La Junta de Gobierno está asistida por la Secretaria de la Corporación Municipal, Mónica González González, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

SECRETARIA

D^a. Mónica González González.

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna duda o aclaración al acta de la sesión anterior.

D. Ireneo Galán de la Concepción señala que hay un error de redacción en el Punto Cuarto del Orden del Día, ya que donde dice: "... - Segunda actuación: Entubar la regadera que va a la Carretera N-502.", debe decir "...- Segunda actuación: Entubar las dos regaderas que van a la Carretera N-502."

Aceptada la corrección por todos los miembros presentes, se somete a votación y es aprobada por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día 30 de junio de 2016.

2º.- TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LOS NÚMEROS DE POLICÍA DEL CALLEJERO DE SOLOSANCHO: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Alcalde explica que la empresa AREA NESTEC, S.L., empresa de gestión catastral, ya ha finalizado los trabajos de actualización y revisión de las calles y números de policía de Baterna, habiéndose notificado a Catastro y otros organismos para que se efectúen los preceptivos cambios.

Añade que dado el buen resultado obtenido en Baterna, ahora la empresa ha presentado la propuesta correspondiente a Solosancho. Tras el estudio detallado y en profundidad de la propuesta presentada, y tras el oportuno debate, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

1º.- Que la empresa AREA NESTEC, S.L. recoja en un nuevo documento todas las modificaciones y correcciones planteadas por esta Junta de Gobierno Local a la propuesta presentada, para su posterior aprobación.

2º.- Una vez terminados los trabajos correspondientes a Solosancho, el siguiente núcleo de población será Villaviciosa para, en último lugar, concluir con Robledillo.

3º.- Iniciar el oportuno expediente para poner nombre a varias calles del pueblo de Solosancho que, hasta ahora, carecían de él o bien su nombre podía inducir a error.

4º.- Estudiar la posibilidad de que, por parte del Ayuntamiento, se asuma el coste económico total o parcial de las placas con el número correspondiente a cada inmueble, que sería entregado a los vecinos propietarios de los mismos para su colocación en la fachada principal, en lugar bien visible.

3º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos emitidos por la Alcaldía entre el 30 de junio de 2016 y el 27 de julio de 2016.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

4º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

4.1.- El Sr. Alcalde da cuenta de cinco escritos presentados por el portavoz del Grupo Popular en este Ayuntamiento, con registros de entrada del 807 al 811 ambos incluidos.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local se dan por enterados y acuerdan estudiar las propuestas presentadas y las posibles acciones que de dicho estudio pudieran derivarse.

4.2.- El Sr. Alcalde informa que el Convenio firmado con la Asociación Cultural Ulaka para la realización del "Campamento Ulaka" finaliza este año, por lo que se hace necesaria su renovación dado el gran éxito que tiene este campamento. Los miembros de la Junta de Gobierno Local están conformes con que se lleve a cabo la renovación del referido Convenio en los mismos términos que el actual.

4.3.- El Sr. Alcalde da cuenta de la reunión mantenida con la Asociación de Propietarios SUNC-5.

4.4.- El Sr. Alcalde informa sobre las fiestas celebradas en Villaviciosa y Baterna, así como sobre las que se van a celebrar en Robledillo y Solosancho.

4.5.- El Sr. Alcalde informa que se ha procedido al reasfaltado de las dos plazas de Villaviciosa (Plaza Mayor y Plaza de la Parnera), y de un tramo de la calle adyacente a la Plaza de Robledillo por deficiencias; en todos los casos el coste ha sido asumido íntegramente por las respectivas empresas que en su día ejecutaron cada obra. Asimismo, informa que está pendiente la terminación de las obras en Camino Belchos, a la espera de que la empresa adjudicataria subsane las deficiencias, o sea el Ayuntamiento quien las subsane ejecutando la fianza.

4.6.- El Sr. Alcalde informa que se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención para la contratación de 4 trabajadores, durante 180 días, a jornada completa, y que en estos días se está llevando a cabo la selección de dichos trabajadores mediante la correspondiente Oferta de Empleo en el ECYL. (Exp. ELTUR16/AV/0040). Asimismo informa que ha sido denegada la subvención para la contratación de personas con discapacidad.

4.7.- El Sr. Alcalde informa que se presentó por el PSOE una moción para que la Diputación de Ávila se personase como acusación popular en relación con los robos que se están cometiendo en el Valle Amblés y en toda la provincia, pero que el Secretario de la Diputación ha emitido un informe en el que se señala que las administraciones públicas, y en concreto la Diputación, no están legitimadas para personarse en estos casos.

4.8.- El Sr. Alcalde informa que, en relación a la adquisición de una parcela para la Pista Polideportiva de Baterna, ha hablado con los propietarios de un nuevo terreno que sí estarían interesados en vendérselo al Ayuntamiento pero que al visitar el terreno resulta que lo cruza una línea eléctrica de media tensión, por lo que no resulta apto para la Pista Polideportiva.

4.9.- El Sr. Alcalde informa de los avances producidos en el expediente de Concentración Parcelaria tras las conversaciones mantenidas con el Departamento de Estructuras Agrarias tanto de Ávila como de Valladolid.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se pone de manifiesto que hay muchos contenedores de basura rotos. El concejal Ireneo Galán, como Vicepresidente de la Mancomunidad "Valle Amblés", se compromete a hablar con el Presidente para ver qué es lo que ha sucedido y cuál es el trámite a seguir para la reparación de dichos contenedores.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Benito Zazo Núñez, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 15.45 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

V. o B. o
El Alcalde,
Fdo.: Benito Zazo Núñez

La Secretaria,
Fdo.: Mónica González González